



**MINUTA DE REGISTRO DE SESIÓN  
IV SESIÓN ORDINARIA DEL 2020  
DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA  
"COCODI-004/DIF-2020-4OR"**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas del 10 de marzo de 2020, día señalado para que tenga verificativo la cuarta sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, reunidos en la Sala virtual de la plataforma ZOOM con ID 892 9925 1750, con la presencia del Licenciado Wenceslao Cota Amador Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional y Director General, el Contador Público José Jesús Cáñez Valdez, Vocal Ejecutivo y Titular del Órgano Interno de Control; como vocales: el Licenciado Jesús Cruz Tiznado en representación del Licenciado Martín Ochoa Zavala, en su carácter de "Vocal A"; el Maestro Joel López Villagómez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en su carácter de "Vocal B"; la Licenciada Rebeca Meza Dessens, Directora de Planeación y Finanzas, en su carácter de "Vocal C"; el Maestro Juan Carlos Encinas Ibarra; Coordinador General de Administración, en su carácter de "Vocal D", como invitados permanentes la Licenciada Martha Carolina Munguía Valenzuela, Titular de la Unidad de Transparencia y Coordinación General de Archivo; la Licenciada Gabriela Godoy Bernal, Directora de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario; el Licenciado Marlon Antonio Cáñez Rascón, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; la Licenciada Ana Cecilia Ortiz Chávez, Directora de Recursos Humanos; el Licenciado Jorge Axayacatl Yeomans Rosas, Procurador de la Defensa del Adulto Mayor; la Licenciada Karla Moreno Abril, Titular de la Unidad de Comunicación Social; la Licenciada María Lizeth Salazar López, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora; la Licenciada Elvira Villegas Murrieta, encargada del Despacho de la Dirección de Vinculación con Organismos e Instituciones Asistenciales; la Licenciada Laura Ortiz Malo, Directora de Atención a Personas con Discapacidad; la Ciudadana Czarina de los Ángeles Bonilla Iberri; la Licenciada Tannia Elizabeth Álvarez Salazar, Especialista en Simplificación y Control Interno en su carácter de Auxiliar de Administración de Riesgos y la Licenciada Amada Alma Cano Rangel, Coordinadora de Calidad, Organización y Métodos, en su carácter de Auxiliar de Control Interno; así como otros invitados a esta reunión; como son: el Licenciado José Armando Martínez Acuña, como Comisario Público Oficial de la Secretaría de la Contraloría General, adscrito al Sistema DIF Sonora; y la Ingeniera Flor María Cota García, Jefa de Departamento de Control Interno de la Secretaría de la Contraloría General; con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora, en su "Título Cuarto Comité de Control y Desempeño Institucional", se procede a llevar a cabo la sesión COCODI-004DIF-2020-4OR.

**PRIMER PUNTO.** INICIO DE LA REUNIÓN, El Licenciado Wenceslao Cota Amador Presidente del Comité de Control Interno del Sistema DIF Sonora y Fondo Estatal de Solidaridad toma la palabra, agradeciendo la presencia de todas y todos los asistentes, da la bienvenida a la cuarta sesión ordinaria del año 2020 del Comité de Control y Desempeño Institucional.

**SEGUNDO PUNTO.** DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Para dar inicio con el Orden del Día, se solicitó al Contador Público José Jesús Cáñez Valdez, Vocal Ejecutivo del Comité verificar el quórum. El vocal ejecutivo declara que existe Quórum legal para el inicio de la reunión, con un total de 23 asistentes.



Habiendo verificado el quórum legal, se declara formalmente instalada la reunión de trabajo correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del 2020 del Comité COCODI del Sistema DIF Sonora y FES "COCODI-004/DIF-2020-4OR".

**TERCER PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Para dar inicio a la sesión, se sometió a consideración de todos, el orden del día para esta reunión.

### Orden del día

- I. Control interno
  - I.1 Comité de control y desempeño institucional
  - I.2 Resultados de la autoevaluación
  - I.3 Programa de trabajo de control interno
  - I.4 Administración de riesgos
  - I.5 Tecnologías de la información.
  - I.6 Principales riesgos y consideraciones
  
- II. Cuenta pública y administración
  - II.1 Integración de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
  - II.2 Pago de servicios, solicitud de ministraciones, recepción de facturas y pago a proveedores del Sistema DIF Sonora y FES
  - II.3 Análisis programático presupuestal de las unidades administrativas, programas y centros asistenciales de DIF Sonora y Fondo Estatal de Solidaridad
  - II.4 Principales riesgos y consideraciones
  
- III. Fiscalización y auditorías
  - III.1 Observaciones y recomendaciones pendientes de solventar Sistema DIF Sonora
  - III.2 Observaciones y recomendaciones pendientes de solventar FES
  - III.3 Auditorías del Órgano Interno de Control y despachos externos
  - III.4 Sistema de entrega recepción SIR
  - III.5 Principales riesgos y consideraciones
  
- IV. Transparencia e integridad
  - IV.1 Unidad de transparencia
    - IV.1.1 1 Informes de solicitudes recibidas del Sistema DIF Sonora y FES
    - IV.1.2 Vigencia de la información de los portales de transparencia del Sistema DIF Sonora y FES
    - IV.1.3 Cumplimiento trimestral de información en PNT
    - IV.1.4 Informe de trabajo de archivo de concentración del Sistema DIF Sonora y FES
    - IV.1.5 Principales riesgos y consideraciones
  - IV.2 Integridad
    - IV.2.1 Comité de integridad
    - IV.2.2 Informe del cuarto trimestre del comité de ética e integridad
    - IV.2.3 Declaración patrimonial
    - IV.2.4 Principales riesgos y consideraciones



- Anexo I Seguimiento de acuerdos
- Anexo II Informe anual
- Anexo III Autoevaluación
- Anexo IV Programa de trabajo de control Interno
- Anexo V Informe de avance programático 2020
- Anexo VI Concentrado de observaciones y recomendaciones pendientes de solventar Sistema DIF Sonora.
- Anexo VII Concentrado de observaciones y recomendaciones pendientes de solventar del FES

**CUARTO PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Se presenta la minuta **No. COCODI-003/DIFSONORA-2020-30R** relativa a la III Sesión ordinaria, la cual se encuentra autorizada electrónicamente por todos los miembros propietarios, los enlaces de administración de riesgos y de control interno, así como el representante de la Secretaría de la Contraloría General, con la debida solventación de observaciones que se presentaron durante el proceso de autorización electrónica.

Para dar cumplimiento a este cuarto punto, el Presidente solicita la aprobación de la Minuta **No. COCODI-003/DIFSONORA-2020-30R**; del punto IV, En el Anexo I, se muestran las acciones de pendientes de solventación, así mismo se informa que para el 31 de marzo deben estar cerrados el 100% de los acuerdos pendientes de atención correspondientes al 2020. Para ello se presenta la siguiente agenda de reuniones:

FECHA	HORA	UNIDAD ADMINISTRATIVA
11/03/2021	10:00	Unidad de Asuntos Jurídicos
11/03/2021	11:00	Unidad de Transparencia y Coordinación General de Archivos
11/03/2021	12:00	Unidad de Voluntariado
11/03/2021	12:30	Unidad de Comunicación Social
11/03/2021	13:00	Unidad de Eventos Especiales y Apoyo Logístico
16/03/2021	10:00	Dirección de Atención a Población Vulnerable
16/03/2021	11:00	Dirección de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario
16/03/2021	12:00	Dirección de Atención a Personas con Discapacidad
16/03/2021	13:00	Dirección de Vinculación con Organismos e Instituciones Asistenciales
17/03/2021	10:00	Coordinación General de Administración
17/03/2021	11:00	Dirección de Planeación y Finanzas
17/03/2021	11:30	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
17/03/2021	12:00	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
17/03/2021	13:00	Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor

Así mismo para dar cumplimiento al Manual administrativo del marco integrado de control interno se integró el informe anual del Sistema DIF Sonora y Fondo Estatal de Solidaridad en el cual se informa al Secretario de la



Contraloría General el seguimiento dado por los titulares de las unidades administrativas a los acuerdos de COCODI, mismo que pueden revisar en el Anexo II.

QUINTO PUNTO. INFORME DE TEMAS A PRESENTAR Y APROBACIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS. Iniciando con el orden del día, donde se presenta el informe de los temas a presentar, los cuales son los siguientes:

- 1. Control interno
2. Cuenta pública y administración
3. Fiscalización y auditoría
4. Transparencia e integridad

En lo que se refiere al punto I Control interno, el punto I.1 del informe de "COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL", en el mes de diciembre del 2017, se llevó a cabo la Instalación del COCODI del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, el cual llevó a cabo cuatro Sesiones Trimestrales durante el ejercicio fiscal del 2020, en las que se le dio un seguimiento puntual al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), así como analizar y dar seguimiento los temas relevantes para monitorear los cambios y estar en condiciones de tomar acuerdos para impulsar las medidas de atención para atender las debilidades encontradas en la institución.

En el punto I.1.1 "sesiones" para el año 2021, se tienen programadas 4 sesiones, la IV del cierre del 2020, para el 05 de marzo, el 30 de abril, el 20 de agosto y la última el 29 de octubre, mismas que se comprometieron en el Informe anual 2020 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora y del Fondo Estatal de Solidaridad.

Calendar grid showing quarterly sessions (Sesiones Trimestrales COCODI) for 2021, with dates: 05/03/21, 30/04/21, 20/08/21, 29/10/21.

Continuando con el orden del día en el punto I.2 de "RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN", la evaluación del Control Interno efectuada al DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA se realizó el día 26 de noviembre de 2020 a través del Sistema de Evaluación del Control Interno (SECI), con la participación de 132 Servidoras y servidores Público de los Niveles: ESTRATÉGICO, DIRECTIVO y OPERATIVO, utilizando como referencia técnica el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal (MEMICI-APE) y las mejores prácticas en la materia.

Punto I.2.1 "Naturaleza y alcance de la evaluación" al autoevaluar el Control Interno del (a) DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL EDO DE SON (DIF 2020), se consideraron las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido de enero a diciembre 2020 basados en los siguientes componentes:

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



1. Ambiente de control
2. Administración de riesgos
3. Actividades de control
4. Información y comunicación
5. Supervisión

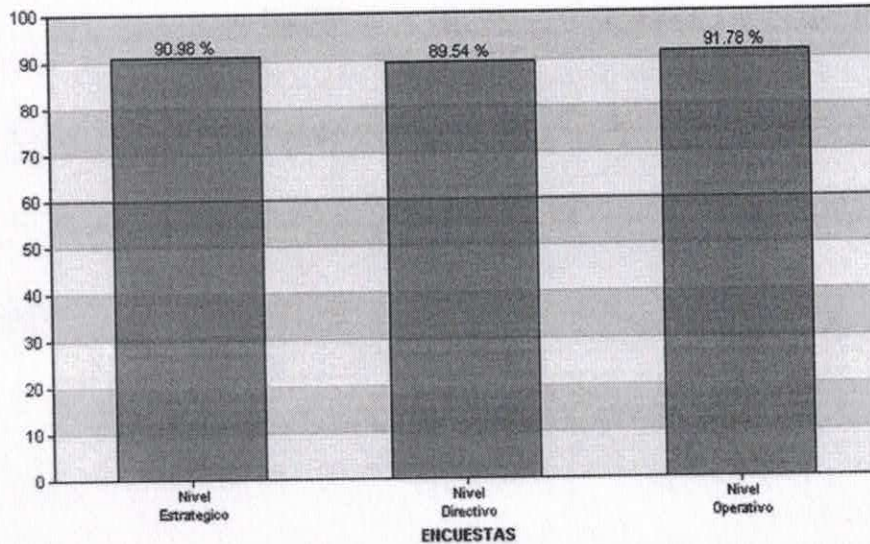
Durante el punto I.2.2 "Resultados de autoevaluación del control interno" punto "A. Calificación global del control interno" los resultados globales del proceso de autoevaluación del Control Interno aplicado al (a) DIF 2020, corresponden a 132 Autoevaluaciones realizadas por Servidores Públicos a Nivel (es) NIVEL ESTRATEGICO, NIVEL DIRECTIVO y NIVEL OPERATIVO.

Componente	Grado de Cumplimiento	Calificación
Ambiente de Control	90.81 %	Excelente
Administración de Riesgos	90.64 %	Excelente
Actividades de Control	90.58 %	Excelente
Información y Comunicación	90.43 %	Excelente
Supervisión	89.16 %	Muy Buena
<b>TOTAL</b>	<b>90.32 %</b>	<b>Excelente</b>

La calificación global del (la) DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA (DIF 2020) se valoró con 90.32 % calificado como "Excelente", por arriba del nivel mínimo aceptable que es 60%, el cual es susceptible de mejoras.

El componente Ambiente de control (Más Alto) fue calificado como "Excelente" y representa el 90.81% de la valoración. Por otro lado, el componente Supervisión (Más Bajo) fue calificado como "Muy Buena" y representa el 89.16%. Los resultados por principio de control se detallan en el siguiente capítulo.

En el punto I.2.3 "Resultados del control interno por nivel de responsabilidad" el nivel de responsabilidad valorado con mayor grado de cumplimiento fue el "NIVEL OPERATIVO" con el 91.78%, mientras que la calificación menor correspondió al nivel "NIVEL DIRECTIVO" con el 89.54%.



En el punto 1.3 sobre "PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO", derivado de los puntos de mejora de la autoevaluación se integró el Programa de Trabajo de Control Interno, Anexo IV, en el cual se están atendiendo cinco componentes, en los cuales además de buscar la mejora en las competencias del personal, se va a trabajar en el proceso de entrega recepción y la realización de los trámites y servicios 100% en línea, a fin de que los ciudadanos del estado puedan acceder desde cualquier lugar a nuestros servicios, como se muestra a continuación:

**Evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar la existencia y operación de los principios con porcentaje de cumplimiento mayor a 80%.**

Componente	Principio	Porcentaje de cumplimiento
P02.PI01.	Determinar las expectativas de competencia profesional de los puestos clave.	91.37%
P04.PI02.	Establecer estrategias para atraer, desarrollar y retener profesionales competentes.	91.02%
P04.PI03.	Establecer las bases para determinación de planes y preparativos para la sucesión y contingencias de los puestos clave.	91.02%

**Principios sin evidencia documental y/o electrónica suficiente para acreditar su existencia y operación.**

Componente	Principio	Porcentaje de cumplimiento
P11.PI01.	Analizar, determinar y desarrollar programas informáticos que permitan que trámites y servicios al público se puedan realizar en línea.	90.01%
P11.PI02.	Asegurar que los requisitos de los trámites y servicios que se encuentren en el Sistema RETS, sean los mismos que se publican en el portal de DIF Sonora y en los procedimientos publicados.	90.01%

**Debilidades o áreas de oportunidad en el sistema de control interno.**



Derivado de los resultados de la autoevaluación, se detectaron algunas debilidades en la implementación de los principios que reflejan una calificación deficiente, mismos que serán comprometidos en el PTCI 2021, como a continuación se señala:

Norma General	Principio	Punto de interés	Actividad de control	UA Responsable
C.01. Ambiente de Control	P02. Ejercer la Responsabilidad de Vigilancia	P02.PI01.	Estructura de la Vigilancia.	Dirección de Recursos Humanos
	P04. Demostrar Compromiso con la Competencia Profesional.	P04.PI02.	Atracción, Desarrollo y Retención de Profesional.	Dirección de Recursos Humanos
		P04.PI03.	Planes y Preparativos para la Sucesión y Contingencias	Dirección de Planeación y Finanzas
C.03. Actividades de Control	P11. Diseñar Actividades para los Sistemas de Información.	P11.PI01.	Desarrollo de los Sistemas de Información	Dirección de Planeación y Finanzas
		P11.PI02.	Diseño de los Tipos de Actividades de Control Apropriadas.	Dirección de Planeación y Finanzas

El punto 1.4 "ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS", la administración de riesgos es el proceso continuo para detectar y gestionar las problemáticas que impidan el cumplimiento de los objetivos y metas de la institución a nivel operativo y estratégico para el 2021. Se realizó un calendarizado de reuniones con las áreas para concluir con las acciones establecidas en la administración de riesgos.

En los puntos 1.5 y 1.5.1 de control interno, sobre "TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN" y "sistemas informáticos funcionando en las unidades administrativas del organismo" respectivamente, durante el cuarto trimestre de 2020, en DIF Sonora están operando un total de 57 sistemas informáticos; las Unidades Administrativas que destacan por el número de sistemas y por tanto cuentan con un mayor control interno en sus métodos de trabajo son la Dirección de Planeación y Finanzas con el 31.58% del total de los sistemas, seguido por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la Dirección de Recursos Humanos con el 12.28%, la Dirección General con el 10.53 %, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales con el 8.77%, la Dirección de Personas con Discapacidad con 7.02%, la Dirección de Atención a Población Vulnerable y la Dirección de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario con un 5.26%, el resto de los sistemas se encuentran divididos en diversas áreas.

En el punto 1.5.2 "mantenimiento y mejoras hechas a los sistemas informáticos" la Subdirección de Sistemas y Tecnologías durante el cuarto trimestre de 2020 realizó un total de 20 mejoras a los sistemas informáticos utilizados en el organismo.

Sobre punto 1.5.3 referente a los "sistemas informáticos implementados durante el cuarto trimestre de 2020" con la finalidad de facilitar a las y los servidores públicos los tiempos de atención y la simplicidad para realizar trámites y servicios se ha implementado el sistema de Evaluación del desempeño en la Dirección de Recursos Humanos.

Dentro del punto 1.5.4 "sistemas informáticos en desarrollo al cuarto trimestre de 2020" la Subdirección de Sistemas y Tecnologías durante el cuarto trimestre, trabaja en el desarrollo de cinco sistemas informáticos, los cuales se enfocan en simplificar los servicios a los ciudadanos y al personal del Sistema DIF y mejorar los sistemas de control de la información en el CREE, Dirección de Planeación y Finanzas, Dirección de Atención a



Población Vulnerable, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad.

Se recuerda que es de suma importancia y es responsabilidad de cada área acercarse a la Subdirección de Tecnologías para realizar las gestiones necesarias que permitan dar por finalizado el proceso de creación e implementación de sus nuevos desarrollos.

Para finalizar el apartado de Tecnologías de la información y de acuerdo a la solicitud emitida por la Directa General referente a la actualización inmediata de toda la documentación que contenga la palabra "menores". Aún existen los sistemas implementados de Menores migrantes y PDMF a los cuales se les necesita cambiar su nombre para cumplir con la Ley de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

En el punto 1.5.5 "principales riesgos y consideraciones" del punto I del elemento de control interno se establecen los siguientes riesgos:

- Falta comprensión en el seguimiento y solventación a acuerdos 2019-2021.
- Falta de seguimiento oportuno al programa de trabajo de control interno.
- Falta de determinación de acciones que solventen los riesgos identificados.

Con relación al Punto I de Control Interno los miembros propietarios del comité tomaron de manera unánime los siguientes acuerdos:

Acuerdo	Descripción	Responsable
001/DIF2020-4OR	Las y los directores de área estén atentos a la convocatoria para asistir a las reuniones convocadas del comité COCODI.	Titulares de las Unidades Administrativas
002/DIF2020-4OR	Los titulares de las unidades administrativas coordinadoras como ejecutoras se involucren en el seguimiento e implementación del Programa de Trabajo de Control Interno, mismo que debe estar cumplido para el mes de agosto del presente.	Titulares de las Unidades Administrativas
003/DIF2020-4OR	Los titulares de las unidades administrativas con riesgos identificados, determinar y ejecutar las estrategias de control, mismo que debe estar resuelto a más tardar el 31 de agosto del 2021.	Titulares de las Unidades Administrativas
004/DIF2020-4OR	Los titulares de las unidades administrativas actualicen los sistemas que contenga la palabra menores migrantes y PDMF, para dar cumplimiento a la Ley de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y al Reglamento Interior.	Titulares de las Unidades Administrativas

Continuando con los puntos del orden del día, otro de los elementos del marco integrado de control interno que se debe considerar, son los riesgos relacionados con el punto II de la Cuenta Pública y Administración; el presidente de comité informó que se llevaron a cabo las acciones necesarias para mantener el control interno que proporcione seguridad sobre el ejercicio de los recursos públicos, prevenir y corregir en caso de que se presenten irregularidades, así como determinar las responsabilidades del personal en caso de que participe en alguna.

En este elemento se considera como punto II.1 "Integración de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)", el día 22 de agosto del 2018, el anterior Titular de esta Unidad interpuso denuncia ante la Coordinación Ejecutiva de Sustanciación y Resolución de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la SCG, para inicio de procedimiento de determinación de responsabilidades administrativas, quedando registrada con el



expediente No. RO/268/18, y en el cual la citada coordinación acordó NO HA LUGAR y remitir el expediente al Órgano Interno de Control, con la finalidad de que sea este el que investigue los hechos y en caso de ser procedente, elabore y presente denuncia respectiva; esta información se notificó a la CGA, el día 28 de febrero de 2020, a través de oficio No. UAJ-106/20.

Así mismo, con fecha 11 de junio de 2020, a través de oficio No. UAJ-152-2020, se notificó a la CGA con copia al Órgano Interno de Control y se elaboró una relatoría de hechos, además de atenderse una serie de requerimientos solicitados por el citado Órgano.

Adicionalmente, a través de oficio No. UAJ/223/20, con fecha 18 de septiembre de 2020, se solicitó a dicho Órgano un informe sobre el estatus de la integración de la carpeta, quedando en espera de respuesta.

En lo que respecta al punto II. 2 referente a "pago de servicios, solicitud de ministraciones, recepción de facturas y pago a proveedores del sistema DIF sonora y fondo estatal de solidaridad" se informó que:

A) "pago de servicios" de octubre a diciembre de 2020, el organismo pagó mensualmente los servicios de agua potable, energía eléctrica y telefonía tradicional, siendo un total \$ 2, 084, 816.45, (dos millones ochenta y cuatro mil ochocientos dieciséis 45/00 pesos) de los cuales el 19.75% corresponden a agua potable con \$ 411, 774.00 (cuatrocientos once mil setecientos cuarenta y cuatro 19/100 pesos), el 65.09% a energía eléctrica con \$ 1,357,081.19 (un millón trescientos cincuenta y siete mil ochenta y uno 19/00 pesos) y el 15.16% a teléfono con \$ 315,961.26 (trecientos quince mil novecientos sesenta y uno 26/00 pesos).

B) "solicitud de ministraciones" durante el cuarto semestre del 2020 se realizaron las gestiones de ministración de recursos de los meses de octubre, noviembre y diciembre ante la Secretaría de Hacienda, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas institucionales de las unidades administrativas, programas y centros asistenciales del Sistema DIF Sonora, en las fechas y con los montos que a continuación se detallan:

Folio	Cantidad	Recibido
226	21,454,052.00	13 octubre
252	21,454,052.00	09 noviembre
257	4,333,333.00	12 noviembre
258	4,333,333.00	12 noviembre
262	1,666,666.00	13 noviembre
263	1,666,666.00	13 noviembre
268	432,313.80	20 noviembre
270	432,313.80	20 noviembre
282	607,816.20	11 diciembre
283	4,333,333.00	11 diciembre
284	1,666,666.00	11 diciembre
285	21,454,052.00	11 diciembre

En "recepción de facturas y pago a proveedores", respecto al tercer trimestre se efectuaron 2069 cheques, con un monto total de \$ 174, 788,657.43 pesos M/N (ciento setenta y cuatro millones, setecientos ochenta y ocho mil, seiscientos cincuenta y siete 43/00 M/N), mismas que fueron liquidadas en 45 días o menos, según consta en el reporte de cheques pagados del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2020.



En el punto II.3 "Análisis programático – presupuestal de las unidades administrativas, programas y centros asistenciales de DIF Sonora y Fondo Estatal de Solidaridad", se detallan los avances de las metas alcanzadas por las unidades administrativas, programas y centros asistenciales de DIF Sonora al cuarto trimestre del 2020, así mismo un reporte de los registros presupuestales de cada unidad administrativa, programa y centro asistencial que han sido ejecutados al cierre del trimestre.

El punto II.3.1 "análisis programático" el cumplimiento de las metas presupuestales de las unidades administrativas, programas y centros asistenciales en el Sistema DIF Sonora fue de 88.27%, como se muestra a continuación:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	% DE CUMPLIMIENTO DE METAS
DIRECCIÓN GENERAL	86.48%
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE	33.70%
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS Y DESARROLLO COMUNITARIO	84.35%
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	81.78%
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	177.33%
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	200.00%
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	83.33%
DIRECCIÓN DE ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL	0.00%
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	50.55%
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR	85.22%
	88.27%

En el numeral II.3.2 del "análisis presupuestal" a continuación de presentan la clasificación por objeto de gasto de DIF y FES y el estado analítico del egreso de DIF y FES.

### PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO

#### Fondo Estatal de Solidaridad

Ejercicio del Presupuesto de Egresos Armonizado por Línea de Acción, Fuente de Financiamiento y Partida del Gasto A diciembre 2020								
Partida	Ejercicio del Presupuesto	Original	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Disponible
010101	FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD	1,400,000.00	594,999.00	501,419.06	501,419.06	501,419.06	501,419.06	93,579.94
1	GOBIERNO DEL ESTADO	1,400,000.00	594,999.00	501,419.06	501,419.06	501,419.06	501,419.06	93,579.94
3000		0.00	115.00	115.00	115.00	115.00	115.00	0.00
3300		0.00	115.00	115.00	115.00	115.00	115.00	0.00
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS	0.00	115.00	115.00	115.00	115.00	115.00	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYU	1,400,000.00	594,884.00	501,304.06	501,304.06	501,304.06	501,304.06	93,579.94
4400	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR P	1,400,000.00	594,884.00	501,304.06	501,304.06	501,304.06	501,304.06	93,579.94
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,400,000.00	594,884.00	501,304.06	501,304.06	501,304.06	501,304.06	93,579.94
	TOTAL GLOBAL	1,400,000.00	594,999.00	501,419.06	501,419.06	501,419.06	501,419.06	93,579.94

### EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULO

#### Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DEL GASTO A DICIEMBRE 2020



Ejercicio del Presupuesto	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido no Devengado	Presupuesto sin devengar	Ejercido	Pagado	Cuenta por Pagar
SERVICIOS PERSONALES	304,056,668	-13,266,604	290,790,064	290,790,064	1	290,790,064	0	1	290,790,064	290,304,909	485,155
MATERIALES Y SUMINISTROS	18,805,440	-10,009,072	8,796,368	11,579,834	-2,783,466	11,579,834	0	-2,783,466	10,814,927	10,814,927	964,907
SERVICIOS GENERALES	123,156,510	-48,169,440	74,987,070	75,737,070	-750,000	75,737,070	0	-750,000	65,762,849	65,762,849	9,974,221
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	364,892,344	21,293,006	386,185,350	380,197,249	5,988,100	380,197,249	0	5,988,100	334,463,149	333,689,049	46,508,200
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,531,401	-2,644,439	9,886,962	10,125,063	-238,101	10,125,063	0	-238,101	10,122,710	10,122,710	2,353
<b>TOTAL</b>	<b>823,442,363</b>	<b>-52,796,549</b>	<b>770,645,814</b>	<b>788,429,280</b>	<b>2,216,534</b>	<b>788,429,280</b>	<b>0</b>	<b>2,216,534</b>	<b>711,753,899</b>	<b>710,494,444</b>	<b>57,934,836</b>

En el punto II.4 del apartado de "principales riesgos y consideraciones", se establecieron como principales los siguientes:

- 1) Falta de pago de la gestión de los recursos.
- 2) Falta de cumplimiento de metas.

Para concluir con el elemento II de "Cuenta pública y administración" correspondiente al punto, los miembros propietarios del comité tomaron de manera unánime el siguiente acuerdo:

005/DIF2020-4OR

Los Titulares de las unidades administrativas evalúen las acciones realizadas en el cumplimiento de sus políticas públicas, para incrementar la eficacia, eficiencia y efectividad en el cumplimiento de objetivos y metas.

Titulares de las Unidades  
Administrativas

El punto III de Fiscalización y auditorías, se abordaron las actividades de supervisión, evaluación de resultados y realización de mejoras entre las bases y las condiciones reales de cada servicio o unidad auditada, que para su apropiada atención el Marco Integrado de Control Interno el cual determina tres etapas de seguimiento:

1. La primera de instrucción para implementación y optimización del establecimiento de acciones de mejora.
2. La segunda es la etapa de diseño, implementación y operación, la cual debe contar con el apoyo de la unidad especializada y ser administrada por los mandos medios, superiores y el personal de su unidad administrativa y;
3. La tercera que es etapa de supervisión, que sirve para cerciorarse que las acciones sean apropiadas, suficientes y eficaces.

Conforme al numeral III.1 "concentrado de observaciones pendientes de solventar sistema DIF Sonora", apartado A. "concentrado de observaciones pendientes de solventar ejercicio fiscal 2010-2015", se informa que en DIF Sonora fueron determinadas 29, solventadas 15 y 14 pendientes. En el apartado B. "concentrado de observaciones pendientes de solventar ejercicio fiscal 2016-2019", fueron determinadas 30, solventadas 25 y quedaron 5 pendientes. En el apartado C. "recomendaciones pendientes de solventar ejercicio fiscal 2017-2019", quedaron determinadas 76, solventadas 35 y 41 pendientes.

Respecto al numeral III.2 correspondiente al "concentrado de observaciones pendientes de solventar FES", apartado A. "concentrado de observaciones pendientes de solventar ejercicio fiscal 2014-2015", se informa que en FES fueron determinadas 32, solventadas 30 y 2 pendientes. En el apartado B. CONCENTRADO DE



OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR EJERCICIO FISCAL 2017-2019, fueron determinadas 15, solventadas 14 y 1 pendientes y por último en el apartado C. RECOMENDACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR EJERCICIO FISCAL 2017-2019, determinadas 77, solventadas 33 y 44 pendientes.

En cuanto al numeral III.3 "AUDITORÍAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DESPACHOS EXTERNOS ", de las auditorías internas realizadas por el Órgano Interno de Control y el despacho externo DFK Salido Encinas SC y de las 11 observaciones arrojadas a diciembre del 2020; se informa que quedan por solventar 7 observaciones; de estas 6 se derivan de auditorías del OIC y 1 de DFK Salido Encinas, cuatro observaciones fueron solventadas.

En el numeral III.4 relativa a las "SISTEMA DE ENTREGA-RECEPCIÓN SIR", son un total de 94, de las cuales 4 quedan pendientes de solventación.

Sobre al numeral III.5 "principales riesgos y consideraciones" en materia de fiscalización y auditorías fueron:

- 1) Que los servidores públicos responsables de justificar y reunir la documentación requerida por las Autoridades no presenten de manera oportuna la respuesta.
- 2) Que la Entidad no presente de manera suficiente y oportuna respuesta a las medidas de solventación requeridas por la Autoridad.
- 3) Las medidas de solventación no están en manos de la Entidad.
- 4) Determinación de Responsabilidades a los Servidores Públicos que no dieron cumplimiento a las atribuciones conferidas en la normatividad aplicable.

Para dar cumplimiento al punto III los miembros propietarios del comité tomaron de manera unánime los siguientes acuerdos:

006/DIF2020-4OR

Presentar los avances del seguimiento a observaciones y recomendaciones de los entes fiscalizadores al cierre del II trimestre del 2021.

Titulares de las Unidades  
Administrativas

Como punto IV y último elemento de control interno se encuentra el apartado de "Transparencia e Integridad".

Para dar cumplimiento a este elemento de control, tanto DIF Sonora como FES cuentan con la Unidad de Transparencia y Coordinación General de Archivo misma que atiende en coordinación con las unidades administrativas las solicitudes de acceso a la información pública y actualización de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Así como también la Dirección de Recursos Humanos atiende todo lo relacionado con el comité de integridad y declaración patrimonial.

Referente al punto IV Transparencia e Integridad, punto IV.1 Unidad de transparencia, apartado IV.1.1 con relación a los "informes de solicitudes recibidas del Sistema DIF Sonora y FES" durante el cuarto trimestre del año:

1. El Sistema DIF Sonora recibió un total de 51 solicitudes, de las cuales 51 fueron atendidas por la institución y 3 se declinaron.
2. En lo que respecta al Fondo Estatal de Solidaridad se recibieron 9 solicitudes, todas atendidas.



En el punto IV.1.2 sobre "vigencia de la información en los portales de transparencia del Sistema DIF Sonora y FES", los resultados del cuarto trimestre son:

TABLA DE CUMPLIMIENTO 2020		
EVALUACIÓN	CUMPLIMIENTO	
	LGT	LTAIPES
I	98.10	98.25
II	97.10	96.49
III	94.07	96.26
IV	97.14	96.49

TABLA DE CUMPLIMIENTO		
EVALUACIÓN	CUMPLIMIENTO	
	LGT	LTAIPES
I	94.07	98.36
II	94.07	98.36
III	0	0
IV	0	0

Respecto al punto IV.1.3 "cumplimiento trimestral de información en PNT", las unidades administrativas que no cumplieron fue la Unidad de Comunicación Social y la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, el resto de las unidades cumplieron en tiempo.

En lo que respecta al punto IV.1.4 relativo a "informe de trabajo de archivo de concentración del Sistema DIF Sonora y FES":

A) Para DIF Sonora, las actividades fueron:

- 1) 30 Supervisiones físicas y electrónicas de archivos en trámite y concentración.
- 2) 15 Asesorías otorgadas conforme a resultados de la supervisión electrónica de archivos en trámite.
- 3) 14 Asesorías de transferencia de trámite a concentración y recepción de documentos.
- 4) 21 Préstamo y recepción de documentos en concentración.
- 5) 27 Áreas que actualizaron el sistema de archivo con capturas de archivo en trámite.
- 6) 18 Áreas que realizaron transferencias primarias en el sistema de archivo.

B) En el FES las actividades fueron:

- 1) 2 Transferencias de trámite de concentración y 2 transferencias primarias.

Referente al numeral IV.1.5 les informo que los "principales riesgos y consideraciones" fueron:

- 1) Incumplimiento y tardanza de la captura y publicación de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Transparencia y la Ley de Transparencia del Estado de Sonora.
- 2) Falta de respuesta oportuna de las solicitudes de información turnadas a las Unidades Administrativas.
- 3) Falta de organización, clasificación, actualización y captura en el sistema de archivos de la información recibida o generada por cada unidad administrativa y procuradurías de la Entidad.

En relación al punto IV.2 "Integridad", les informo que la Dirección de Recursos Humanos llevó a cabo las siguientes acciones:

En el punto IV.2.1 del "Comité de Integridad" y IV.2.2 "informe del cuarto trimestre del comité de ética e integridad", con la finalidad de mostrar actitud de respaldo y compromiso de integridad, ha realizado las siguientes acciones:



- a) Difusión del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal (APE), del Código de Conducta y de la Política de Igualdad y No Discriminación del Sistema DIF Sonora.
- b) Difusión de valores, principios rectores y reglas de integridad del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la APE, en Boletín Interno.
- c) Capacitaciones.
- d) Convocatorias e invitaciones de Secretaría de la Contraloría General SCG.
- e) Reuniones del Comité de Ética e Integridad.
- f) Certificación de la Norma 025 de Igualdad Laboral y No Discriminación del 21 al 24 de septiembre.
- g) Elaboración y envío de informes trimestrales.
- h) Atención a quejas y denuncias: se atendió una con folio No. CE/005/20.
- i) Actividades correspondientes del Programa Transversal de Género de la Administración Pública Estatal en materia de "Violencia de Género".
- j) Seguimiento al proceso de "Personas Servidoras Públicas Íntegras, Edición 2020"

En el punto IV.2.3 referente a "declaración patrimonial, se informa que en el cuarto trimestre de 2020 se trabajó con un padrón aproximado de 99 servidores públicos obligados y 2 servidores públicos realizaron su declaración final.

Por último y atendiendo al numeral IV.2.4 referente a los "principales riesgos y consideraciones" de integridad estos son:

- I. El personal de DIF desconociera la importancia de aplicar el Código de Ética en su actuación laboral, por lo que tendría un clima organizacional desfavorable e inadecuado, además de deficientes relaciones laborales.
- II. El personal de DIF Sonora no tendría la oportunidad de conocer e identificar los valores, principios rectores y compromisos indispensables en la actuación de la Administración pública Estatal APE.
- III. El personal dejaría de tener formación y conocimiento para llevar un mejor desempeño laboral y crecimiento personal. No habría conocimiento de los compromisos y responsabilidades en nuestra Institución lo cual pudiera repercutir en un clima laboral no favorable.
- IV. Se dejaría de participar en colaboración con otras dependencias sobre los temas de integridad que fortalecen el crecimiento personal y laboral de las y los servidores públicos.
- V. Se dejaría de trabajar en equipo y habría desconocimiento de las acciones a realizar, por lo que no todas las áreas de trabajo estarían involucradas con el mismo objetivo.
- VI. El Sistema DIF Sonora no podría certificarse en la Norma 025 que crea las condiciones y requisitos necesarios para un mejor entorno laboral.
- VII. No existiría evidencia del trabajo que se realiza al interior del Sistema DIF Sonora, dejando de cumplir con lo señalado en el Plan Estatal de Desarrollo PED, en materia de integridad.
- VIII. El personal no tendría oportunidad de realizar una queja o denuncia para atender asuntos que transgredan el Código de Ética y de Conducta, lo que impediría un clima organizacional favorable.
- IX. Se dejaría de conocer las acciones realizadas en materia de difusión y promoción en materia de difusión y promoción de la perspectiva e igualdad de género al interior de DIF Sonora.

Para concluir con el elemento correspondiente a Transparencia e integridad correspondiente al punto, los miembros propietarios del comité tomaron de manera unánime los siguientes acuerdos:

007/DIF2020-40R

La Titular de la Unidad de Transparencia y  
Coordinación General de Archivo Informe

Unidad de Transparencia y  
Coordinación General de Archivo



008/DIF2020-4OR	trimestral por escrito al Director General y al OIC respecto del cumplimiento de las áreas involucradas según la normatividad establecida. Comunicación constante con el enlace designado, así como con el titular para brindar apoyo y asesoría si se requiere. En caso de ser omisos dar aviso a la Dirección General.	Unidad de Transparencia y Coordinación General de Archivo
009/DIF2020-4OR	Realizar notificación o recordatorio mensual a los Titulares de las Unidades Administrativas sobre el plazo para actualizar, clasificar por asunto y capturar la información en el sistema de archivos electrónico y en físico. En la notificación se agregarán las actividades o pasos del manual de procedimientos que aplican en el caso, así como las sanciones administrativas que procedan para fincar responsabilidad.	Unidad de Transparencia y Coordinación General de Archivo
010/DIF2020-4OR	Difundir permanentemente el Código de Ética y del valor del mes en el boletín interno del Sistema DIF Sonora.	Dirección de Recursos Humanos
011/DIF2020-4OR	Capacitar a todo el personal sobre el Código de Ética, de Conducta, temas de igualdad laboral y no discriminación y temas sobre perspectiva de género y lenguaje incluyente.	Dirección de Recursos Humanos
012/DIF2020-4OR	Atender en tiempo y forma las denuncias y quejas presentadas ante el Comité de Ética e Integridad y presentar los informes trimestrales.	Dirección de Recursos Humanos

En este punto el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos pidió que las notificaciones de las unidades que no cumplan el tiempo y forma con la Unidad de Transparencia sean notificadas al Órgano Interno de Control de la misma manera que al Director General, lo cual fue aprobado por los presentes.

Para finalizar la lectura de actividades, el Director General solicita la aprobación en la presentación del informe de actividades de DIF y FES del cuarto trimestre de 2020 del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional, el cual es autorizado por los miembros propietarios.

**SEXTO PUNTO. ASUNTOS GENERALES:**

Por su parte el C.P José Jesús Cañez Valdez Vocal Ejecutivo, presentó por medio del Órgano Interno de Control, la Evaluación al Informe Anual 2020 del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

En donde se surgieren las siguientes recomendaciones:

Se recomienda a la Entidad dar cumplimiento a la Normatividad establecida, específicamente en el Capítulo II, Sección II, Punto 9.0.1. Con base en los resultados obtenidos de la aplicación de la autoevaluación, estableciendo que los titulares presentarán con su firma autógrafa un Informe Anual.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



- a. Al titular del OEC, con copia al Titular de la SDTA y del OIC, a más tardar el 31 de enero de cada año. Lo anterior toda vez que el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional del ejercicio 2020 y Programa de Trabajo de Control Interno 2020-2021 fue enviado y recibido mediante oficio No. DG/313/2021 con fecha del 29 de enero de 2021, en el Despacho de la Secretaria de la Contraloría General y en este Órgano Interno de Control fue presentado el día 02 de marzo del 2021.

No se omite reiterar la importancia de continuar con los esfuerzos en la sensibilización, concientización y difusión del Control Interno a todo el personal que forma parte de la Entidad, así como continuar realizando y/o proponiendo acciones de mejora, derivadas de los resultados de las autoevaluaciones anuales.

En su caso, llevar a cabo los ajustes necesarios en el Programa de Trabajo de Control Interno, tomando en cuenta las áreas de oportunidad y las opiniones del personal.

En materia de Administración de Riesgos, dar seguimiento a los trabajos encaminados a minimizar los posibles riesgos que pudieran materializarse en la entidad.

Continuando con este punto el Licenciado Wenceslao Cota Amador procedió a pedir al C.P Juan Carlos Encinas Ibarra LEER LA REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DETERMINADOS EN LA REUNIÓN, mismos que deberán ser atendidos durante el 2021..

**SÉPTIMO PUNTO. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS APROBADOS EN LA REUNIÓN.**

Acuerdo	Descripción	Responsable
001/DIF2020-4OR	Las y los directores de área estén atentos a la convocatoria para asistir a las reuniones convocadas del comité COCODI.	Titulares de las Unidades Administrativas
002/DIF2020-4OR	Los titulares de las unidades administrativas coordinadoras como ejecutoras se involucren en el seguimiento e implementación del Programa de Trabajo de Control Interno, mismo que debe estar cumplido para el mes de agosto del presente.	Titulares de las Unidades Administrativas
003/DIF2020-4OR	Los titulares de las unidades administrativas con riesgos identificados, determinar y ejecutar las estrategias de control, mismo que debe estar resuelto a más tardar el 31 de agosto del 2021.	Titulares de las Unidades Administrativas
004/DIF2020-4OR	Los titulares de las unidades administrativas actualicen los sistemas que contenga la palabra menores migrantes y PDMF, para dar cumplimiento a la Ley de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y al Reglamento Interior.	Titulares de las Unidades Administrativas
005/DIF2020-4OR	Los Titulares de las unidades administrativas evalúen las acciones realizadas en el cumplimiento de sus políticas públicas, para incrementar la eficacia, eficiencia y efectividad en el cumplimiento de objetivos y metas.	Titulares de las Unidades Administrativas
006/DIF2020-4OR	Presentar los avances del seguimiento a observaciones y recomendaciones de los entes fiscalizadores al cierre del II trimestre del 2021.	Titulares de las Unidades Administrativas
007/DIF2020-4OR	La Titular de la Unidad de Transparencia y Coordinación General de Archivo Informe trimestral por escrito al Director General y al OIC respecto del cumplimiento de las áreas involucradas según la normatividad establecida.	Unidad de Transparencia y Coordinación General de Archivo
008/DIF2020-4OR	Comunicación constante con el enlace designado, así como	Unidad de Transparencia y



Acuerdo	Descripción	Responsable
	con el titular para brindar apoyo y asesoría si se requiere. En caso de ser omisos dar aviso a la Dirección General.	Coordinación General de Archivo
009/DIF2020-4OR	Realizar notificación o recordatorio mensual a los Titulares de las Unidades Administrativas sobre el plazo para actualizar, clasificar por asunto y capturar la información en el sistema de archivos electrónico y en físico. En la notificación se agregarán las actividades o pasos del manual de procedimientos que aplican en el caso, así como las sanciones administrativas que procedan para fincar responsabilidad.	Unidad de Transparencia y Coordinación General de Archivo
010/DIF2020-4OR	Difundir permanentemente el Código de Ética y del valor del mes en el boletín interno del Sistema DIF Sonora.	Dirección de Recursos Humanos
011/DIF2020-4OR	Capacitar a todo el personal sobre el Código de Ética, de Conducta, temas de igualdad laboral y no discriminación y temas sobre perspectiva de género y lenguaje incluyente.	Dirección de Recursos Humanos
012/DIF2020-4OR	Atender en tiempo y forma las denuncias y quejas presentadas ante el Comité de Ética e Integridad y presentar los informes trimestrales.	Dirección de Recursos Humanos

### OCTAVO PUNTO. CLAUSURA

No habiendo más asuntos que tratar, el Director General agradece a todos su asistencia y participación en esta **Cuarta Sesión Ordinaria del 2020, del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Sistema DIF SONORA Y FES**, que se da por concluida siendo las 11:30 horas del día 10 de marzo de 2021.

### DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS Y ENLACES DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO

**Lic. Wenceslao Cota Amador**  
Director General  
Presidente

**C.P. José Jesús Cañez Valdéz**  
Vocal Ejecutivo OIC

**Lcda. Rebeca Meza Dessens**  
Directora de Planeación y Finanzas  
Vocal C

**Mtro. Juan Carlos Encinas Ibarra**  
Coordinador General de Administración  
Vocal D

**Mtro. Joel López Villagómez**  
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos  
Vocal B

**Lcda. Tannia Elizabeth Álvarez Salazar**  
Enlace de Administración de Riesgos  
Invitado Permanente



Gobierno del  
Estado de Sonora

DIF Sonora  
Sistema para el Desarrollo Integral  
de la Familia del Estado de Sonora

---

Lcda. Amada Alma Cano Rangel  
Enlace de Control Interno  
Invitado Permanente

---

Ing. Flor María Cota García  
Jefe de departamento de Control  
Interno de Entidades